PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CONGRESISTA MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la Consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONGRESO de la REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
03 OCT. 2024
RECIBIDO
Firma: Hora: 18:50

MOCIÓN DE SALUDO Moción de Orden del Día N°..13726...

La Congresista de la República que suscribe **MILAGROS JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de **la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:**

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
CONSIDERANDO:

Que, el 16 de octubre de cada año se celebra en el Perú el "Día Nacional de la Persona con Discapacidad".

Que, en el año 1999 fue promulgada la Ley General de Personas con Discapacidad, Ley N° 27050. Cuya finalidad es establecer el régimen legal de protección, atención de salud, trabajo, educación y rehabilitación, seguridad legal de protección, para que las personas con discapacidad alcancen su desarrollo e integración social, económica y cultural.

Que, se considera a la persona con discapacidad aquella que tiene una o más deficiencias con la pérdida de alguna de sus funciones físicas, mentales o sensoriales, que impliquen la disminución o ausencia de la capacidad de realizar una actividad.

Que, la gran relevancia de esta fecha radica en que es primordial promover dentro de la sociedad la construcción de un futuro con inclusión para toda persona con discapacidad, que permita su pleno desarrollo en todos los ámbitos, sea laboral, académico, social, cultural, económico, entre otros.

POR LOS CONSIDERANDOS ANTES EXPUESTOS EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Expresar un ferviente y cálido saludo a todas las personas con discapacidad del Perú, al conmemorarse el 16 de octubre el "Día Nacional de la Persona con Discapacidad", fecha que permite promover la inclusión y defensa de sus derechos.

ARTÍCULO SEGUNDO: Trasladar la presente moción de saludo a todos los integrantes de instituciones públicas y privadas del Perú que fomentan políticas, planes y programas orientados a mejorar la calidad de vida de las personas con discapacidad.

Lima, 02 octubre de 2024

PSA. MILAGROS JAUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe